



# USTED ES BIENVENIDO EN EL CONDADO DE MONTGOMERY, MD

## Sus derechos y recursos para 2019



### Las agencias del Condado no le preguntarán acerca de su estatus migratorio ni tampoco respaldan el cumplimiento de las leyes de inmigración

"Nuestros organismos de seguridad y otras agencias de apoyo continuarán cumpliendo con las leyes, reglas y normativas locales. Como política, no preguntamos sobre el estatus migratorio de ninguna persona para apoyar la ejecución de las leyes de inmigración, como tampoco realizamos redadas o investigaciones de inmigración."  
— Marc Elrich, Ejecutivo del Condado de Montgomery

"También animamos a los residentes a buscar ayuda en organizaciones que prestan asistencia y asesoría legal, para que las personas conozcan sus derechos si el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) los para o detiene."  
— Nancy Navarro, Presidente del Consejo

### NÚMEROS DE CONFIANZA PARA LLAMAR EN CASO DE EMERGENCIA

**Línea de emergencia CASA para reportar redadas de inmigración:** 240-650-1012 o 1-855-678-2272 Llame si es víctima de una redada de inmigración o si sabe que hubo una redada en el área. [www.wearecasa.org](http://www.wearecasa.org)

**Línea directa de emergencia de ICE de Sanctuary DMV:** 202-335-1183 Llame en caso de una emergencia relacionada con ICE, o si desea que un voluntario le acompañe a un registro de inmigración de ICE o a un tribunal de inmigración. [www.sanctuarydmv.org](http://www.sanctuarydmv.org)

**CAIR Coalition** ayuda a los detenidos de ICE. Desde un centro de detención de ICE, llame al 202-331-3329 para obtener ayuda, o marque # 1686. Para buscar ayuda para un ser querido, deje un mensaje con su Número de Registro de Extranjero marcando el 202-330-3320 ext. 7027 [www.caircoalition.org](http://www.caircoalition.org)

### CÓMO PREPARARSE

Desarrolle un Plan de Preparación Familiar en caso de ser arrestado por ICE (visite [www.ilrc.org/step-step-family-preparedness-plan](http://www.ilrc.org/step-step-family-preparedness-plan) para guías en inglés, español y chino).

- **Considere la posibilidad de crear un poder legal**, de modo que pueda otorgarle a alguien la autoridad legal para tomar decisiones en su nombre si ICE le detiene. Consulte a un abogado si desea crear un poder legal.
- **Considere nombrar a un tutor temporal** para sus hijos en caso de que ICE le detenga. Consulte el formulario de la Corte de Maryland, la designación de padres y el consentimiento para el inicio de una Tutela en Espera o Standby Guardianship (disponible en diferentes idiomas) <https://www.mdcourts.gov/family/formsindex>. Para obtener ayuda sobre cómo completar el formulario, llame a The Standby Guardianship Project al (240) 395-4443.
- **Actualice la información de contacto de emergencia en la escuela** para agregar personas que puedan recoger a su hijo/a si usted no pudiera hacerlo. Llene el formulario MCPS 565-1, Información de emergencia para estudiantes (disponible en varios idiomas). <http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/forms/detail.aspx?formID=353&formNumber=565-1&catID=2&subCatID=5>

- **Memorice el número de teléfono de un amigo, familiar o abogado** al que pueda llamar si le detienen.
- Si cuida a niños u otras personas, **tenga un plan para que ellos sean atendidos** si usted fuera detenido.
- **Guarde documentos importantes** como certificados de nacimiento y documentos de inmigración en un lugar seguro donde un amigo o familiar pueda encontrarlos. Haga copias adicionales de todos los documentos.
- **Asegúrese de que sus seres queridos sepan cómo encontrarlo** si es detenido por ICE. Pueden usar el servicio de ICE por internet conocido como localizador de detenidos <https://www.ice.gov/contact/ero>, o llamar a la oficina local de ICE en Baltimore al (410) 637-4000. Asegúrese de que tengan su número de Registro de Extranjero, si tiene uno. Llene una Exención de Privacidad de ICE que autorice otorgar información a terceras personas <https://www.ice.gov/doclib/news/library/forms/pdf/60-001.pdf>, para que ICE pueda otorgarle información sobre usted a sus seres queridos.
- Puede llamar a la línea directa de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración marcando el 1-800-898-7180 **para obtener información sobre el estado de su caso en la corte de inmigración.**

### TARJETA QUE DETALLA SUS DERECHOS

[www.ilrc.org/red-cards](http://www.ilrc.org/red-cards)

Corte esta tarjeta, dóblela y manténgala con usted todo el tiempo

#### Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

fold

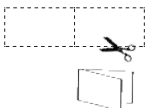
I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

*These cards are available to citizens and noncitizens alike.*



## CÓMO ENCONTRAR UN ABOGADO CONFIABLE

Las siguientes organizaciones brindan servicios legales de inmigración gratuitos o a bajo costo:

**CAIR Coalition** – Atiende a inmigrantes en centros de detención en Maryland y Virginia.

- Llame al 202-331-3320 [www.caircoalition.org](http://www.caircoalition.org)

**Catholic Charities** – Para recibir ayuda en un asunto de inmigración, asista a una sesión de admisión. Las consultas legales pueden estar disponibles por una tarifa a bajo costo. [www.catholiccharitiesdc.org/ils/](http://www.catholiccharitiesdc.org/ils/)

- Northwest Washington D.C. (Columbia Heights) (202) 939-2420
- Silver Spring 301-942-1790
- Gaithersburg 301-740-2523

**Ayuda** – Ofrece representación legal a inmigrantes de bajos ingresos.

Consultas legales disponibles por una tarifa a bajo costo. <https://www.ayuda.com/what-we-do/legal-services/#1525654100988-3805dccb-534e>

- Silver Spring 240-594-0600
- Washington D.C. 202-387-4848
- Fairfax, VA 703-444-7009

**El Servicio de Referencia de Abogados de la Asociación de Abogados del Condado de Montgomery** ayuda a las personas a encontrar un abogado privado. [www.barmont.org/page/24](http://www.barmont.org/page/24)

- Llame al 301-279-9100 de 9:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes. Hay operadoras disponibles que hablan español y también puede haber disponibilidad de abogados que hablan varios idiomas.

Para encontrar más abogados de inmigración acreditados, visite estos sitios web:

- <https://montgomerycountymd.gov/gilchrist/immigration-legal.html#legal> (Centro Gilchrist de Recursos para Inmigrantes)
- <https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/> (Red de Abogados de Inmigración)
- <https://www.aialawyer.com/> (Asociación Americana de Abogados de Inmigración)

- <https://www.justice.gov/eoir/page/file/942306/download#MARYLAND> (Departamento de Justicia de los Estados Unidos)

Para consultas legales gratuitas sobre una variedad de temas legales:

Visite una clínica Pro Bono administrada por la **Asociación de Abogados del Condado de Montgomery** ([www.barmont.org/page/ClinicsClinicas](http://www.barmont.org/page/ClinicsClinicas)):

- 8513 Piney Branch Road, Silver Spring, MD 20901  
Se ofrece servicio el primer y el tercer miércoles de cada mes, 6-7pm
- 18330 Montgomery Village Ave., segundo piso, Gaithersburg, MD 20879  
Se ofrece servicio el segundo y cuarto lunes de cada mes, 6-7pm
- 11002 Veirs Mill Road, Suite 506, Wheaton, MD 20902  
Se ofrece servicio el segundo y cuarto miércoles de cada mes, 6-7pm

**CASA** – Ofrece servicios legales para inmigrantes de bajos ingresos en asuntos relacionados con vivienda, empleo e inmigración. Los miembros de CASA reciben consultas legales gratuitas los martes por la mañana a las 7:00 am en las oficinas localizadas en: 8151 15th Ave, Hyattsville, MD 20783 <https://wearecasa.org/programs/legal/>

*iCuidado con las estafas y los notarios de inmigración! Hay personas que ofrecen servicios de inmigración que no son verdaderos. Solo busque ayuda legal por parte de proveedores legales acreditados.*

Para reportar un fraude de inmigración, contacte a:

- **Montgomery County's Office of Consumer Protection** (240) 777-3636 [www.montgomerycountymd.gov/ocp/](http://www.montgomerycountymd.gov/ocp/)
- **Maryland Attorney General, Consumer Protection inglés:** (410) 528-8662, español: (410) 230-1712 [www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/CPD/immFraud/default.aspx](http://www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/CPD/immFraud/default.aspx)
- **Executive Office for Immigration Review** 1-877-388-3840, envíe un correo electrónico a [EOIR.Fraud.Program@usdoj.gov](mailto:EOIR.Fraud.Program@usdoj.gov), o visite el sitio web de EOIR [www.justice.gov/eoir/fraud-and-abuse-prevention-program](http://www.justice.gov/eoir/fraud-and-abuse-prevention-program)

## DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN

Si necesita más recursos, llame al **Centro Gilchrist de Recursos para Inmigrantes** [www.montgomerycountymd.gov/gilchrist/](http://www.montgomerycountymd.gov/gilchrist/) al (240) 777-4940. También puede obtener información sobre clases gratuitas, de inglés, uso de computadoras y ciudadanía. Tenemos cuatro ubicaciones y podemos ayudarle en cualquier idioma:

- Oficina de Wheaton (Sede): (240) 777-4940; Horario de atención de lunes a jueves, 9:00 am - 5:00 pm.
- Biblioteca de Gaithersburg: (240) 777-4960; Horario de atención - los martes: 5:00 pm a 9:00 pm, miércoles / viernes / sábados: 10:00 am - 3:00 pm
- Centro Regional de la Zona Este del Condado: (240) 777-8406; Horario de atención - los martes: 1:00 pm - 9pm; los jueves: 9:00 am - 5:00 pm; los sábados: 9:00 am - 1:00 pm
- Centro Regional de la Zona Norte del Condado: (240) 777-6950; Horario de atención - los martes y los jueves: 5:00 pm - 9:00 pm

Llame a las sedes de la Red de Oportunidades del Vecindario (NON) **del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Montgomery** <https://www3.montgomerycountymd.gov/311/SolutionView.aspx?SolutionId=1-6GFQ55> para averiguar qué beneficios públicos puede recibir, incluidos los servicios de apoyo a los ingresos y de emergencia. Tenga en cuenta que usted tiene derecho a solicitar un traductor en todas las oficinas del Condado.

- Silver Spring (TESS Center) (240) 773-8260
- Silver Spring (Catholic Charities) (301) 942-1790
- Gaithersburg (Family Services, Inc.) (240) 773-1151

Para información más detallada sobre temas de inmigración y los recursos ofrecidos por el Condado de Montgomery, revise nuestra sección de **FAQ (Preguntas más Frecuentes) sobre inmigración**, que se encuentra en: <https://montgomerycountymd.gov/gilchrist/immigration-legal.html#faqs>.

# Doce cosas que usted y su familia deben recordar en CUALQUIER situación

**1** Todo lo que diga puede ser usado en su contra

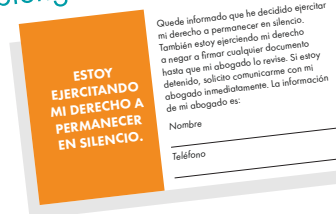
**2** Usted tiene derecho a permanecer callado.



**3**

Si desea permanecer callado, dígalo en voz alta o muestre su tarjeta de Conozca sus Derechos.

¡Obtenga una en la página 13!



**4** Siempre lleve copias de sus documentos de inmigración

**5** Nunca lleve consigo documentos falsos ni documentos de otro país.

**6** Nunca le mienta a los oficiales.

**7** Usted tiene derecho a hablar con su abogado.

**8**

Nunca corra durante una redada ni si se le acercan oficiales.



**9**

Nunca responda peleando físicamente si está siendo arrestado o detenido.



**10**

Usted tiene derecho a negarse a firmar cualquier documento antes de hablar con su abogado.



**11**

Si usted está bajo custodia o detención policiaca, no discuta su información de inmigración ni sus antecedentes penales con NADIE que no sea su abogado.

**12**

Si usted es interrogado o está en una redada, escriba detalladamente lo que sucedió tan pronto como sea seguro hacerlo. Dígaselo inmediatamente a su abogado y a sus grupos de apoyo.



Casa

- NO ABRA LA PUERTA. Pida identificación (mire por una ventana).
- Los oficiales solo pueden entrar con una orden judicial válida o con permiso suyo.
- Pida ver la orden. Si no es válida, pídale a los oficiales que se vayan.
- Si los oficiales entran (con o sin una orden válida) diga que usted no consiente. Dígalos si hay niños, ancianos o enfermos en la casa.



Calle/lugar público

- No corra.
- Antes de decir cualquier cosa pregunte: “¿Estoy libre para irme?”
- Si es sí, váyase lentamente. Si no, no se vaya.
- En algunos estados usted tiene que dar su nombre.
- Si usted es registrado manténgase calmado y diga: “No consiento a este registro”.



Trabajo

- Los oficiales solamente pueden entrar con una orden judicial válida o con permiso de su empleador.
- Tenga un plan de emergencia con sus compañeros de trabajo (p. 18).
- Si su empleador no está disponible o le ha dado permiso de entrada a los oficiales, sepa quién hablará con los oficiales. La persona debe pedir identificación y una orden judicial.
- Si usted es registrado, diga: “No consiento a este registro”.



Automóvil

- Mueva el carro a un lado, apáguelo y ponga sus manos en el volante.
- Siga todas las instrucciones, incluyendo proveer la licencia personal, la licencia del vehículo y seguro. No dé documentos falsos.
- Si el oficial registra su carro, manténgase calmado y diga: “No consiento a este registro”.



Custodia de Cárcel/Policia

- Solicite hacer una llamada telefónica a su abogado o a otro contacto de emergencia.
- Use su tarjeta de *Conozca sus Derechos*. Recuerde su derecho a permanecer callado y diga que no firmará ningún documento antes de hablar con su abogado.
- Solicite una copia de todos los documentos que su abogado le entregue al juez como parte de su caso.



Centro de Detención

- Solicite hacer una llamada telefónica a su abogado u otro contacto de emergencia y a su consulado.
- Use su tarjeta de *Conozca sus Derechos*. Recuerde su derecho a permanecer callado y a negarse a firmar cualquier documento antes de hablar con su abogado.
- Solicite una copia de todos los documentos en su caso.
- Solicite ser liberado bajo fianza.